

BRANDT®	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (453/2010/CE-Anexo I) De acuerdo con la regulación (CE) n°1907/2006 modificación por la regulación (UE) 2015/830		Página 1/12
	Nombre: CITRON	Versión N°: 2 Fecha: 11/12/2020 Fecha de creación: 26/01/2015	
	Código del Producto: SBM 06/012/01		

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

1 - IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1. Identificador del producto

tipo de REACH: mezcla

Nombre: CITRON

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o mezcla y usos desaconsejados

Insecticida

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Nombre registrado de la compañía: SBM DEVELOPPEMENT SAS.

Dirección: 160, route de la Valentine – CS 70052 - 13374 MARSEILLE CEDEX 11 - FRANCIA.

Teléfono: +33467355050. Fax: +33467355035. E-mail: contact.cmpa@sbm-dev.com

1.4. Teléfono de emergencia

+34 156 20420

(24h/24 7d/7).

2 – IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Texto completo de las categorías de peligro que aparecen en la sección 2: ver la sección 16.

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el reglamento (CE) N° 1272/2008 [UE-GHS/CLP]

Físico: /

Para la salud:

Tóx. aguda 4	H302: Nocivo en caso de ingestión.
Asp. Tóx. 1	H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Irrit. piel 2	H315: Provoca irritación cutánea.
Sens. piel 1B	H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Lesiones oculares 1	H318: Provoca lesiones oculares graves.
STOT SE 3	H336: Puede provocar somnolencia o vértigo.

Para el medio ambiente:

Aguda acuática 1	H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Crónica acuática 1	H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el reglamento (CE) N° 1272/2008 [UE-GHS/CLP]

Pictograma de peligro:



Palabra de señal: PELIGRO

Contiene nafta disolvente del petróleo (CAS 64742-94-5) y Dodecilbenceno sulfonato de calcio ramificado (CAS 70528-83-5).

Declaraciones de peligro:

H302: Nocivo en caso de ingestión.
H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315: Provoca irritación cutánea.
H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (453/2010/CE-Anexo I) De acuerdo con la regulación (CE) n°1907/2006 modificación por la regulación (UE) 2015/830		Página 2/12
	Nombre: CITRON	Versión Nº: 2 Fecha: 11/12/2020 Fecha de creación: 26/01/2015	

H318: Provoca lesiones oculares graves.
H336: Puede provocar somnolencia o vértigo.
H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Declaraciones de precaución:

P261: Evitar respirar los vapores.
P280: Llevar guantes, prendas y gafas de protección.
P331: NO provocar el vómito.
P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P273: Evitar su liberación al medio ambiente.
P391: Recoger el vertido.
P501: Eliminar el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

Medidas especiales:

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

2.3. Otros peligros

Es probable que los productos basados en piretroides causen parestesia por lo que se deben evitar los contactos con la piel.

3 - COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. Sustancias

/

3.2. Mezclas

Sustancias que presentan un peligro:

CAS	N° Registro REACH	Nombre	Clasificación según el Reglamento (CE) N°. 1272/2008		%
52315-07-8 257-842-9	no aplicable	CIPERMETRINA CIS/TRANS 40/60	Tóx. aguda 4 Tóx. aguda 4 STOT SE 3 Aguda acuática 1 Crónica acuática 1	H332 H302 H335 H400 H410	10 ≤ x ≤ 12
64742-94-5 918-811-1	01-2119463583-34	Hidrocarburo aromático C10	Asp. Tóx. 1 STOT SE 3 Crónica acuática 2	H304 H336 H411	75 ≤ x ≤ 85
91-20-3 202-049-5	01-2119561346-37-xxxx	Naftaleno	Tóx. aguda 4 Carc. 2 Aguda acuática 1 Crónica acuática 1	H302 H351 H400 (M=1) H410 (M=1)	x < 1
70528-83-5 273-234-6	01-2119964467-24- 0001	Sulfonato alquil benceno de calcio (55-65%)	Tóx. aguda 4 Irrit. piel 2 Lesiones oculares 1 Crónica acuática 2	H312 H315 H318 H411	2 ≤ x ≤ 4
104-76-7 203-234-3	01-2119487289-20-xxxx	2-Etilhexanol (25- 50%)	Lesiones oculares 1 Irrit. piel 2 Tóx. aguda 4 STOT SE 3	H319 H315 H332 H335	1 ≤ x ≤ 3

Para texto completo de las frases R / indicaciones H de este tema, ver sección 16.

4 - PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Como regla general, en caso de duda o si los síntomas persistieran, llamar siempre a un médico.

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (453/2010/CE-Anexo I) De acuerdo con la regulación (CE) n°1907/2006 modificación por la regulación (UE) 2015/830		Página 3/12
	Nombre: CITRON	Versión N°: 2 Fecha: 11/12/2020 Fecha de creación: 26/01/2015	

NO inducir nunca ingestión a una persona inconsciente.

En el caso de exposición por inhalación:

Si se ha inhalado una cantidad importante, desplazar al paciente al aire libre y mantenerlo caliente y tranquilo.
Si la respiración fuera irregular o si no existiera, realizar la respiración boca a boca y llamar a un médico.
No administrar nada al paciente por la boca.

En el caso de salpicaduras o contacto con los ojos:

Lavar abundantemente con agua corriente y limpia durante 15 minutos manteniendo separados los párpados.
Acudir a un oftalmólogo, especialmente si existe enrojecimiento, dolor o molestias de la vista.

En el caso de salpicaduras o contacto con la piel:

Retirar las prendas contaminadas y lavar a fondo la piel con jabón y agua o con un producto limpiador de calidad.
NO utilizar disolventes ni diluyentes.
Si la zona contaminada es amplia y/o existieran daños en la piel, debe consultar con un médico o llevar el paciente al hospital.

En el caso de ingestión:

En el caso de ingestión, si la cantidad no es grande, (no más de un trago), aclararse la boca con agua y consultar con un médico.
En el caso de ingestión accidental, llamar a un médico para que evalúe el control adecuado y un tratamiento secundario en medio hospitalario, si fuera necesario. Mostrar esta ficha de datos de seguridad o la etiqueta.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas sistémicos: Excitación, molestias gastrointestinales, temblor, mareo, dolor de cabeza, desgana, náuseas o vómitos, dolor epigástrico, contracciones musculares de los miembros.
Riesgos: Este producto/preparado contiene un piretroide. NO debe confundirse con compuestos organofosforados.
Riesgo de que penetre en los pulmones si se vomita tras la ingestión.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento local: El tratamiento inicial debe ser sintomático y de apoyo. Tras contacto con los ojos: instilación de unas gotas de anestésico local, p. ej. 1% gotas oculares de clorhidrato de ametocaína. Administrar los analgésicos que sean necesarios.
Tratamiento sistémico: Debe realizarse entubado endotraqueal y un lavado gástrico, y a continuación administrar carbón vegetal.

5 - MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción

Medios adecuados de extinción:

En caso de incendio, emplear los medios adecuados específicos de extinción: espumas, dióxido de carbono, polvo, agua pulverizada o por gotitas.

Medios que no deben emplearse por motivos de seguridad:

Chorro de agua.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Riesgos especiales por exposición derivados de la propia sustancia o preparado, de los productos de combustión, de los gases resultantes:

Óxidos de nitrógeno y carbono

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipos de protección especiales para los bomberos:

El personal de extinción de incendios debe equiparse con aparatos autónomos de respiración y protección completa del cuerpo.

Métodos específicos:

Aislar la zona del incendio y evacuar al personal.
Contener los fluidos de extinción (producto peligroso para el medio ambiente).
No intervenir si el equipo de protección adecuado. No respirar el humo.

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (453/2010/CE-Anexo I) De acuerdo con la regulación (CE) n°1907/2006 modificación por la regulación (UE) 2015/830		Página 4/12
	Nombre: CITRON	Versión N°: 2 Fecha: 11/12/2020 Fecha de creación: 26/01/2015	

6 - MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1 para personal no de emergencia

Evitar cualquier contacto con la piel y ojos. Llevar el equipo de protección adecuado descrito en la Sección 8 para evitar contaminación de la piel, ojos y prendas de vestir del personal.

Evitar inhalar los vapores.

Apartar cualquier fuente de ignición.

Ventilar la zona, si fuera posible.

Evacuar la zona de peligro.

Consultar las medidas de seguridad que figuran en los apartados 7 y 8.

6.1.2 para el personal de emergencia.

Evite cualquier contacto con la piel y los ojos. Use el equipo de protección apropiado como se describe en la Sección 8 para evitar la contaminación de la piel, los ojos y la ropa personal.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Contener y controlar las fugas o salpicaduras por medio de materiales absorbentes no combustibles, tales como arena, tierra, vermiculita, tierras diatomeas en bidones para su eliminación.

Evitar que entren materiales en los desagües o cursos de agua.

Emplear bidones para eliminar los residuos recuperados, de acuerdo con los reglamentos aplicables (ver apartado 13).

Si el producto contamina algún curso de agua, ríos o desagües, avise a las autoridades que corresponda de acuerdo con los procedimientos legales.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

6.3.1 consejos para bloquear un derrame

En caso de una liberación accidental, instale un recinto protector y cubra los drenajes.

6.3.2 consejos para limpiar un derrame

Recupere el líquido con una bomba a prueba de explosiones o una bomba de mano o con un producto absorbente adaptado. Limpiar preferiblemente con un detergente, evitar el uso de disolventes.

6.3.3 otro consejo

/

6.4. Referencia a otras secciones

Consulte las medidas de seguridad enumeradas en los títulos 8 y 13.

7 - MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura

consejos para un manejo seguro:

Manipular en zonas bien ventiladas.

Evitar que se generen concentraciones inflamables o explosivas en el aire, o concentraciones de vapores superiores a los límites de exposición para ocupantes.

Evite que la mezcla entre en desagües o vías fluviales.

Medidas de higiene:

Mantener alejado de alimentos, bebidas y alimentos para animales.

No coma, beba ni fume en áreas de trabajo.

Lávese las manos después de usar.

Retire la ropa contaminada y el equipo de protección antes de ingresar a las áreas para comer.

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (453/2010/CE-Anexo I) De acuerdo con la regulación (CE) n°1907/2006 modificación por la regulación (UE) 2015/830		Página 5/12
	Nombre: CITRON	Versión N°: 2 Fecha: 11/12/2020 Fecha de creación: 26/01/2015	

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Prevención contra incendios:

Evitar que se acumulen cargas electrostáticas con conexiones a tierra

El preparado puede cargarse electrostáticamente. Colocarlo sobre el suelo durante cualquier desplazamiento. Llevar calzado y prendas antiestáticas y colocar suelos de materiales conductores.

Utilizar el producto en instalaciones donde no haya llamas al descubierto u otras fuentes de ignición, y que dispongan de equipos con protección eléctrica.

Conservar los paquetes bien cerrados y alejados de cualquier fuente de calor, chispas o llamas al descubierto.

No emplear herramientas que puedan generar chispas. No fumar.

Impedir el acceso a personal no autorizado.

Equipos y procedimientos recomendados:

Sobre seguridad del personal, ver el apartado 8.

Cumplir las precauciones que figuren en la etiqueta, así como la reglamentación de seguridad industrial.

Evitar inhalar los vapores.

Evitar cualquier contacto del producto con la piel y ojos.

Equipos y procedimientos prohibidos:

Se prohíbe fumar, comer o beber en instalaciones donde se utilice el preparado.

No abrir paquetes que estén bajo presión.

Almacenamiento:

Material de empaquetado recomendado: acero pintado, barrera de plástico coextruido de PE / PA (PoliEtileno/PoliAmina).

Conservar el contenedor bien cerrado e lugar seco y bien ventilado

Mantener alejado de cualquier fuente de ignición - no fumar.

Mantener alejado de cualquier fuente de ignición, del calor y de la luz del sol.

Mantener fuera del alcance de los niños.

Mantener apartado de alimentos, bebidas y piensos para animales.

7.3. Usos específicos finales

/

8 - CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Emplear equipos de protección personal, según la Directiva 89/686/CEE.

8.1. Parámetros de control

Valores de los límites de exposición

Sustancia	Forma	N° CAS	VME		VLE		Observación	Fuente
			ppm	mg/m3	ppm	mg/m3		
Propilenglicol	Vapor	57-55-6	150					OEL,s
Hidrocarburos aromáticos C10, <1% naftaleno	Vapor		17	100			Hidrocarburos totales	ExxonMobil

OELs = EH40/2002 Límites a la exposición para ocupantes 2002.

No existe VLEP establecido para la cipermetrina. A título informativo, existe un Valor medio de Exposición (VME) de 1 mg/m3 para la piretrina natural.

8.2. Controles de la exposición

8.2.1 Medidas técnicas apropiadas:

Aplicar medidas técnicas (ventilación, instalación local de ventilación de extracción) para que las concentraciones en el aire permanezcan por debajo de los límites de exposición.

Conservar las instalaciones y puestos de trabajo impecablemente limpios, y limpiar con frecuencia.

Guardar los equipos de protección del personal en lugar limpio, alejado de la zona de trabajo.

Quitarse las prendas manchadas inmediatamente y no reutilizarlas hasta que estén completamente limpias.

Emplear siempre equipos de protección personal limpios y mantenidos correctamente.

Lavarse las manos antes de cualquier pausa e inmediatamente después de haber manipulado el producto.

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (453/2010/CE-Anexo I) De acuerdo con la regulación (CE) n°1907/2006 modificación por la regulación (UE) 2015/830		Página 6/12
	Nombre: CITRON	Versión N°: 2 Fecha: 11/12/2020 Fecha de creación: 26/01/2015	

8.2.2 medidas de protección individual, como equipo de protección personal:

a. Protección de ojos y cara:

Llevar gafas de seguridad con pantallas laterales, según la norma EN 166 o equivalente. Si la exposición produce molestias en los ojos, emplear un respirador con máscara de cara completa.

b. Protección de la piel:

Evitar el contacto con la piel.

Use guantes resistentes e impermeables a los productos químicos de acuerdo con los guantes EN 374. Debido a los solventes, se recomienda el uso de guantes de goma de neopreno o caucho de nitrilo para la protección de las manos.

Llevar prendas de protección adecuadas:

- En caso de existir salpicaduras importantes, llevar prendas de protección contra productos químicos que sean impermeables a los líquidos (tipo 3) según la norma EN14605 para evitar cualquier contacto con la piel.

- Si existe riesgo de salpicaduras, llevar prendas de protección contra productos químicos (tipo 6) de acuerdo con la norma NF EN13034 para evitar cualquier contacto con la piel.

El personal debe llevar prendas que se laven periódicamente.

Si se produjera un contacto con el producto, lavar todas las partes del cuerpo salpicadas.

c. Protección respiratoria:

Asegurarse de que existe una ventilación adecuada, si posible con extractores en los puestos de trabajo, además de un sistema extractor general.

Donde los trabajadores entren en contacto con concentraciones superiores a los límites de exposición, deberán llevar máscaras adecuadas y aprobadas.

(ej: máscaras de tipo A con filtro de cartucho, contra vapores de compuestos orgánicos).

Caso de no ser suficiente la ventilación, llevar media máscara, según norma EN 140, con filtro A2B2 según norma EN 141 y además un filtro de partículas P3 según norma EN 143.

d. peligros termicos

/

8.2.3 Controles de exposición ambiental:

Evite derramar el producto en desagües o cursos de agua.

9 - PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico:	Líquido límpido amarillo
Olor:	Característico de los solventes aromaticos
Umbral de olor:	No se dispone de datos
pH 1%:	6 - 7
punto de fusión / de congelación:	no disponible
Punto de ebullición / intervalo de ebullición	100 ° C
Punto de ignición (°C):	63 ± 2
Ritmo de evaporación:	no disponible
Inflamabilidad (en estado sólido, gaseoso):	no aplicable
Límite superior de exposición:	no disponible
Límite inferior de exposición:	no disponible
Presión de vapor:	no disponible
Densidad relativa (20°C)	925-935 g/dm3
Solubilidad en agua:	Insoluble - Emulsión
Coefficiente de partición N-octanol/agua:	no disponible
Temperatura de auto ignición:	> 400 ° C
Temperatura de descomposición:	no disponible
Viscosidad cinemática (40 °C):	2,13 mm ² / s
Propiedades explosivas:	no es explosivo
Propiedades oxidantes:	no es oxidante

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (453/2010/CE-Anexo I) De acuerdo con la regulación (CE) n°1907/2006 modificación por la regulación (UE) 2015/830		Página 7/12
	Nombre: CITRON	Versión N°: 2 Fecha: 11/12/2020 Fecha de creación: 26/01/2015	

9.2. Otros datos

/

10 - ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad

/

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en condiciones normales de uso y almacenamiento, como se describe en la sección 7.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

/

10.4. Condiciones que debe evitarse

Temperaturas muy elevadas

10.5. Materiales incompatibles

Bases, ácidos fuertes, agentes oxidantes y reductores fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Óxidos de nitrógeno y carbono

11 - INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Oral:

- Cipermetrina:
Toxicidad aguda: inhalación DL 50 rat: 287mg/kg
Nocivo en caso de inhalación
- CITRON:
Toxicidad aguda: 300 < LD50 < 2 000 mg/kg bw (rat)

Dérmico

- Cipermetrina:
Toxicidad aguda: dérmico DL 50 rat > 2 000 mg/kg
- CITRON:
Toxicidad aguda: dérmico DL 50 rat > 2 000 mg/kg

Inhalación

- Cipermetrina:
Toxicidad aguda: inhalación DL 50 rat: 3,28 mg/l
- CITRON:
Toxicidad aguda: LC50 rat > 5,02 mg/L (4H)

Corrosión/ irritación de la piel

- Cipermetrina:
Irritación de la piel: no es irritante
- CITRON:
Irritación de la piel: es irritante

Daño /irritación ocular grave

- Cipermetrina:
Irritación de ojos: no es irritante
- CITRON:
Irritación de ojos: puede provocar lesiones oculares.

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (453/2010/CE-Anexo I) De acuerdo con la regulación (CE) n°1907/2006 modificación por la regulación (UE) 2015/830		Página 8/12
	Nombre: CITRON	Versión Nº: 2	Fecha: 11/12/2020
		Fecha de creación: 26/01/2015	

Sensibilización respiratoria o de la piel

- Cipermetrina:
Sensibilización de la piel: no es sensibilizante
Irritación del sistema respiratorio
Nocivo por inhalación.
- CITRON:
Sensibilización de la piel: es sensibilizante

Efecto cancerígeno:

Estudios realizados sobre la cipermetrina no revelan efectos cancerígenos.

Posibilidad de mutación:

- Cipermetrina:
- Posibilidad de mutación de células germinales: los estudios no han revelados efectos de mutación.

Toxicidad para el aparato reproductor:

- Cipermetrina:
Estudios realizados sobre la cipermetrina no revelan efectos sobre el sistema reproductor.
Reducción del tamaño de la camada y del peso de la prole a dosis tóxicas para la madre.

Toxicidad en órganos específicos / una sola exposición:

/

Toxicidad en órganos específicos / exposición repetida:

/

Peligro de aspiración

/

Otros datos:

- Cipermetrina:
- Toxico cinética, metabolismo y distribución:
La cipermetrina se absorbe de manera significativa por vía oral (50% en 24 horas), y se distribuye por el cuerpo, especialmente en piel y grasas, antes de ser metabolizada (50% hidrolizada en derivados de ácidos y alcoholes no activos). Se elimina casi completamente (> 90%) a las 72 horas a través de la orina y heces.

12 - INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Tóxica para organismos acuáticos, puede producir efectos adversos duraderos.
No debe dejarse que el producto vaya a desagües o cursos de agua.

Los siguientes datos corresponden a datos de la sustancia activa cipermetrina. No se dispone de datos para mezclas.

12.1. Toxicidad

- **Datos sobre la CIPERMETRINA, CAS N°52315-07-8:**
Organismos acuáticos:

Especies	Resultados	Duración/condiciones/observaciones de la exposición
Peces, <i>Onchorhynchus mykiss</i>	CL50 = 0,0028 mg/L	96h
Daphnias, <i>Daphnia magna</i>	CL50 = 0,0003 mg/L	48h
Algas, <i>Ps. subcapitata</i>	CE50 > 0,1 mg/L	96h

Sustancia muy tóxica para peces e invertebrados acuáticos.

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (453/2010/CE-Anexo I) De acuerdo con la regulación (CE) n°1907/2006 modificación por la regulación (UE) 2015/830		Página 9/12
	Nombre: CITRON	Versión N°: 2 Fecha: 11/12/2020 Fecha de creación: 26/01/2015	

Otros organismos:

Especies	Resultados	Duración/condiciones/observaciones de la exposición
Aves	DL50 aguda > 10.000 mg/kg p.c. CL50 dieta > 5.620 ppm CSEO(NOEC) reproducción = 1.000 ppm	No se dispone de datos
Lombrices	CL50 > 100 mg/kg suelo Toxicidad sobre la reproducción: Sin efectos en terrenos hasta 100 g/ha.	14 días
Abejas	DL 50 contacto = 0,02 µg/abeja DL50 oral = 0,035 µg/abeja	24h 24h

Ligeramente tóxico para aves y lombrices. Muy tóxico para las abejas.
Penetra rápidamente en la cutícula del insecto y actúa abriendo el canal del sodio.

Efecto inhibitor en la actividad de microorganismos:

No tiene efectos adversos en la mineralización del carbono y nitrógeno del suelo a dosis de 150 g / ha.

12.2 Persistencia y degradabilidad

• Datos sobre la CIPERMETRINA, CAS N°52315-07-8:

- Biodegradabilidad:

No es directamente biodegradable.
Se degrada en el terreno de 2 a 15 semanas (DT50) dependiendo del tipo de terreno.
La degradación es más rápida en condiciones aeróbicas.

- Degradación abiótica:

Estable e medio ácido (media vida \geq 1.000 días con pH 3), hidrólisis en medio alcalino (media vida \leq 0,5h con pH11). La sustancia en estado puro es estable a la luz, pero se degrada con la fotólisis en el agua (DT50 <15 días) y en el aire (DT50 = 3,5h).

- Tratamiento de aguas residuales:

Inhibición de la respiración de lodos activados: CL50 = 163 mg/L

12.3. Potencial de bioacumulación

• Datos sobre la CIPERMETRINA, CAS N°52315-07-8:

log Kow = 5,3 - 5,6.
FBC = 1.204 Alto potencial de acumulación en grasas.

12.4. Movilidad en el suelo

• Datos sobre la CIPERMETRINA, CAS N°52315-07-8:

Distribución conocida o prevista entre suspensión.
compartimientos medioambientales:

Tensión superficial:
Adsorción / Desorción:

Volatilidad:

Elevada adsorción en terreno, sedimento y partículas en

(no hay datos)

Koc = 5.800 - 160.000. No es móvil en todo tipo de suelos. La sustancia permanece fijada en la capa superior de 15 cm (estudios de campo).

PV = $2.3 \cdot 10^{-7}$ Pa a 20°C; sustancia o considerada VOC.
H = 0,024 Pa.m³/mol; bajo potencial de volatilización.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Datos sobre la CIPERMETRINA, CAS N°52315-07-8:

Este producto no es PBT ni mPmB, o no los contiene.

12.6. Otros efectos adversos

No se dispone de datos

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (453/2010/CE-Anexo I) De acuerdo con la regulación (CE) n°1907/2006 modificación por la regulación (UE) 2015/830		Página 10/ 12
	Nombre: CITRON	Versión N°: 2 Fecha: 11/12/2020 Fecha de creación: 26/01/2015	

13 - CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

No verter en desagües ni cursos de aguas.

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

No verter en desagües ni cursos de aguas.

Residuo:

Reciclar o desechar los residuos cumpliendo la legislación vigente, preferiblemente por medio de una empresa o recolector autorizado.

No contaminar el suelo ni el agua con residuos. No desechar los residuos al medio ambiente.

Embalajes manchados:

Vaciar completamente el contenedor. Conservar las etiquetas en el contenedor.

Entregar a un recolector autorizado.

Acondicionamientos locales:

Francia:

Los reglamentos respecto a residuos están codificados en el CÓDIGO DEL MEDIO AMBIENTE, de acuerdo con la Ordenanza n° 2000-914 de 18 de septiembre de 2000 referente al aspecto legislativo del medio ambiente.

Varios textos del artículo L. 541-1 al artículo L. 541-50 se encuentran en el Libro V (Prevención de la polución, riesgos y efectos nocivos), Título IV (Residuos), Capítulo I (Eliminación de residuos y recuperación de materiales).

Código sobre residuos según el Decreto 2002-540 de 18 de abril de 2002, trasladado al Código del Medio Ambiente:

- Código de productos de residuos: 070400

- Código de embalajes de residuos: 150100

14 - INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transportar el producto cumpliendo las disposiciones del ADR del transporte por carretera, RID por ferrocarril, IMDG por mar e ICAO / IATA para transporte aéreo.

14.1. Número ONU

UN 3082

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

SUSTANCIA, LÍQUIDO, N.O.S. (CIPERMETRINA, 10,8%) PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

Reglamento del transporte	ADR/RID/ADNR	IMDG/OMI	IATA/ICAO
N° ONU	3082	3082	3082
Nombre de envío de Naciones Unidas	SUSTANCIA, LÍQUIDO, N.O.S. (CIPERMETRINA, 10,8%) PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE	SUSTANCIA, LÍQUIDO, N.O.S. (CIPERMETRINA, 10,8%) PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE	SUSTANCIA, LÍQUIDO, N.O.S. (CIPERMETRINA, 10,8%) PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	9	9	9
CLASE de peligro	9	9	9
Código de peligro	90		
Contaminante marino		Y (Y/N)	
FS		F-A, S-F	

14.4. Grupo de embalaje

III

14.5. Peligros para el medio ambiente

Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos según la regulación CE N° 1272/2008 [UE-GHS/CLP].

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

/

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

/

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (453/2010/CE-Anexo I) De acuerdo con la regulación (CE) n°1907/2006 modificación por la regulación (UE) 2015/830		Página 11/ 12
	Nombre: CITRON	Versión N°: 2 Fecha: 11/12/2020 Fecha de creación: 26/01/2015	

15 - INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

La clasificación de esta preparación se ha establecido de conformidad con la Regulación EC N ° 1272/2008 (CLP) y sus adaptaciones.

Disposiciones:

Nomenclatura de instalaciones clasificadas (Francia):

4510: Peligroso para el medio ambiente acuático, categoría aguda 1 o crónica 1.

Tablas de enfermedades profesionales según el Código del Trabajo (FRANCIA)

Cuadro 4 bis, n. 84- Trastornos causados por los disolventes orgánicos líquidos para uso profesional: hidrocarburos líquidos, mezclas alifáticas, alicíclicas, heterocíclicas y aromáticas (alcohol blanco, SBP) derivados hidrocarburos alifáticos nitrados alcoholes acetonitrilo, aldehídos, cetonas, ésteres, éteres incluido tetrahidrofurano, glicoles y sus éteres dimetilformamida , dimetilsulfóxido.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado ninguna evaluación de seguridad química.

16 - OTRA INFORMACIÓN

Como no conocemos las condiciones de trabajo del usuario, la información suministrada en la presente ficha de datos de seguridad se basa en el estado actual de nuestros conocimientos y sobre las normativas nacionales y comunitarias.

El producto no debe utilizarse para otros fines diferentes a los especificados en el apartado 1, sin obtener previamente las instrucciones de manipulación por escrito.

Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas que sean necesarias para cumplir los requisitos legales y la reglamentación local.

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad debe tomarse como una descripción de los requisitos de seguridad referentes a nuestro producto y no garantiza sus propiedades.

Texto completo de las frases de riesgos que aparecen en la sección 2 y 3:

Tóx. aguda 4	Toxicidad aguda (categoría 4)
STOT SE 3	Toxicidad en órganos específicos - una sola exposición (categoría 3)
Aguda acuática 1	Nocivo para el medio acuático - Aguda (categoría 1)
Crónica acuática 1	Nocivo para el medio acuático - Crónica (categoría 1)
Crónica acuática 2	Nocivo para el medio acuático - Crónica (categoría 2)
Asp. Tóx. 1	Peligro en caso de aspiración.
Carc. 2	Cancerígeno (categoría 2)
Irrit. piel 2	Irritante para la piel (categoría 2)
Sens piel 1B	sensibilización para la piel (categoría 1B)
Lesiones oculares 1	Lesiones oculares (categoría 1)

H 302	Nocivo en caso de ingestión.
H 312	Nocivo en contacto con la piel.
H 315	Provoca irritación cutánea.
H 318	Provoca lesiones oculares graves.
H 319	Provoca irritación ocular grave.
H 304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H 332	Nocivo en caso de inhalación.
H 335	Puede irritar las vías respiratorias.
H 336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H 351	Se sospecha que provoca cáncer.
H 400	Muy tóxico para los organismos acuáticos

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (453/2010/CE-Anexo I) De acuerdo con la regulación (CE) n°1907/2006 modificación por la regulación (UE) 2015/830		Página 12/ 12
	Nombre: CITRON	Versión N°: 2 Fecha: 11/12/2020 Fecha de creación: 26/01/2015	

H 410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

H 411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de entrenamiento:

Los trabajadores deben recibir capacitación sobre los riesgos relacionados con los agentes químicos.

Restricciones de uso recomendadas:

Este producto no debe ser utilizado para otros usos distintos a los descritos en la sección 1.

Principales referencias regulatorias:

Reglamento (UE) N ° 2015/830

Reglamento (CE) N ° 1272/2008

Referencias bibliográficas

Reglamento (CE) n ° 1272/2008 - Anexo VI.

Informe de revisión del principio activo cipermetrina (Comisión Europea), SANCO / 4333/2000 final, 15/02/2005

información toxicológica Monografía 163 (1996)

Hoja de datos sobre plaguicidas No.58

Guía de salud y seguridad No.22 (1989)

Criterios de salud ambiental 82 (1989)

Modificaciones de la versión 1:

- formato de acuerdo con la regulación (UE) 2015/830
- §1: Teléfono de emergencia